

CONSTANCIA: Paso a Despacho del señor Juez las presentes diligencias informándole que la DRA. LEIDY YULIETH ARANGO LOPEZ, en su condición de apoderada de CHEVYPLAN S.A., presento renuncia al poder.



DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO
Secretaria

PROCESO : EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE : CHEVYPLAN SA
DEMANDADO : ROSA MARINA HERNANDEZ
RADICACIÓN : 76204089001-2014-00058-00
AUTO No. 637

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALCALÁ-VALLE DEL CAUCA
SEPTIEMBRE VEINTE (20) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Cumplidos los requisitos del artículo 76 del Código General del Proceso, acéptese la renuncia del poder presentada por la DRA. LEIDY YULIETH ARANGO LOPEZ, en su condición de apoderada de CHEVYPLAN S.A.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE ESTADO En Estado No. <u>88</u> de <u>septiembre 21</u> de 2021 Notifico a las partes el contenido de la providencia No. <u>637</u> de <u>septiembre 20</u> de 2021 EJECUTORIA: septiembre 22, 23, 24 de 2021.  DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO Secretaria
--

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL ALCALA VALLE
--	---

Firmado Por:

Luis Ricardo Restrepo Castaño
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Valle Del Cauca - Alcala

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fd7ee6d580c62521882dc2c55cb4b09e527a15ba24c5c832c6db9d8227df461**
Documento generado en 20/09/2021 06:53:50 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>